

Política para el retiro de calificaciones crediticias (Policy for Withdrawal of Credit Ratings)

Emitido por: Departamento de Cumplimiento de MIS

Aplicable a: Todos los empleados de MIS y empleados relevantes de Moody's Shared Services que apoyan en el proceso de calificación

Alcance: Global excluyendo Japón

Fecha de entrada en vigor: 2 de enero de 2020

POLITICA

I. ¿Qué es un retiro de Calificación Crediticia?

MIS retira su Calificación Crediticia cuando ya no califica a una entidad, deuda u obligación financiera, programa de seguro de deuda, acción preferencial u otro instrumento financiero para el cual ha asignado anteriormente una calificación. De ser apropiado y factible, las Calificaciones Crediticias se ajustarán antes de ser retiradas para reflejar las opiniones de calificación actuales de MIS.

NOTA: Esta política y el procedimiento que se acompaña no aplican cuando un Comité de Calificación asigna una Calificación Crediticia a una emisión cuya venta es cancelada por la Entidad Calificada sin que la Calificación Crediticia haya sido publicada. Debido a que la obligación no existe y a que la Calificación Crediticia nunca fue publicada, la Calificación Crediticia no necesita ser retirada.

II. Motivos por los que MIS pudiera retirar una Calificación Crediticia

MIS puede retirar una Calificación Crediticia por cualquiera de los siguientes motivos:

- 1) La información es incorrecta, insuficiente o inadecuada de alguna otra manera: MIS retirará cualquier Calificación Crediticia si, en su opinión: (i) la información que tiene disponible para soportar la Calificación Crediticia, ya sea en términos de exactitud de hechos, cantidad y/o calidad, es insuficiente para evaluar de manera efectiva la calidad crediticia de la Entidad u Obligación Calificada; y (ii) no es probable que dicha información estará disponible para MIS en el corto plazo.
- 2) Quiebra/Liquidación/Reestructuración de Deuda/Reducción del Valor en Libros de un Instrumento de Finanzas Estructuradas: si una Entidad Calificada incumple, entra en quiebra, es liquidada, o reestructura su deuda, o si un instrumento de finanzas estructuradas experimenta un castigo –total o parcial- que resulta en un saldo vigente en ceros, es posible que ya no sea útil ni necesario que MIS mantenga una Calificación Crediticia sobre la Entidad Calificada o sus obligaciones.

- 3) Reorganización: si una Entidad Calificada queda sujeta a una reorganización corporativa o una reestructuración impuesta por el regulador, incluyendo una fusión o adquisición, o entra en cualquier otra forma de administración gubernamental, es posible que ya no sea útil o necesario que MIS mantenga una Calificación Crediticia de esa Entidad Calificada o de sus obligaciones.
- 4) Factor de Cartera Pequeña: Únicamente en el caso de transacciones de Finanzas Estructuradas: si la Metodología de Calificación Crediticia aplicable establece que la Calificación Crediticia debe retirarse cuando el tamaño de la cartera de activos que soporta la transacción cae por debajo de cierto nivel específico establecido en la metodología (“factor de cartera pequeña”), MIS retirará la Calificación Crediticia.
- 5) Vencimiento de la Obligación o Terminación del Programa: Se retirará la Calificación Crediticia de una obligación cuando dicha obligación no se encuentre pendiente de pago o cuando el programa se haya terminado. Esto incluye cuando la deuda vence, cuando se cobra la deuda, cuando se liquida la deuda antes de su fecha de vencimiento, cuando se emite y publica la Calificación Crediticia de una deuda o programa pero finalmente no se hace la emisión o el programa no se cierra, y/o cuando la Entidad Calificada redime la deuda de cualquier otro modo. Debido a que Moody's puede no recibir notificación oportuna cuando se cobra, amortiza, paga o termina de alguna otra manera antes de su fecha de vencimiento indicada, Moody's generalmente retira estas calificaciones una vez que se entera del hecho de terminación, utilizando la fecha actual como la fecha del retiro. Un retiro de calificación también puede ser apropiado como resultado de modificaciones a los términos y condiciones de una obligación.
- 6) Razones de Negocio: bajo ciertas circunstancias, MIS retira la Calificación Crediticia de una Entidad Calificada o una obligación por motivos no relacionados con las circunstancias descritas arriba. Cuando MIS señala que retiró alguna Calificación Crediticia por “razones de negocio”, frecuentemente se refiere a razones de negocio propias de MIS y no de la Entidad Calificada o deudor. En otras circunstancias, una Calificación Crediticia que se retira para satisfacer una obligación regulatoria MIS, distinta de la que se describe en cualquiera de las otras categorías de retiro descritas en la Sección II de la política, será considerada retirada por “razones de negocio”. Las razones de negocio de MIS normalmente no reflejan preocupaciones en torno a la calidad crediticia de la Entidad Calificada o de la calidad de su administración. Cuando corresponda, la decisión de MIS de retirar una calificación bajo estas circunstancias pretende compensar el beneficio informativo que tiene para los participantes del mercado el mantener una Calificación Crediticia en comparación con los recursos requeridos para mantener y monitorear dicha Calificación Crediticia o cualquier otra consideración de negocio.
- 7) Participaciones accionarias: MIS evaluará inmediatamente si hay motivos para retirar Calificaciones Crediticias UE¹ cuando se relacionan a un Accionista del 10% o a una Entidad Calificada Impactada.
- 8) Conflicto de Intereses: en cualquiera de los casos siguientes, MIS puede determinar que es necesario retirar una Calificación Crediticia, si:
 - a) un empleado de MIS que participa en la determinación, aprobación o monitoreo de una Calificación Crediticia, o un Familiar de ese empleado tuvo o tiene una participación accionaria directa en la Entidad Calificada o en cualquier Tercero Relacionado al momento en que se determinó la Calificación Crediticia;

¹ Todas las referencias a una Calificación Crediticia en este documento incluyen la Calificación Crediticia y al grado que aplique, cualquier Perspectiva de calificación o Revisión de calificación.

- b) un empleado de MIS que participó ya sea en la determinación de la Calificación Crediticia o en la aprobación de la Calificación Crediticia, o en el monitoreo de la Calificación Crediticia, actuó en violación de los Lineamientos para Discusión de Honorarios de MIS;
 - c) un empleado de MIS que participó ya sea en la determinación de la Calificación Crediticia, la aprobación de la Calificación Crediticia, o en el monitoreo de la Calificación Crediticia, ha tenido alguna relación con la Entidad Calificada o un Tercero Relacionado, que constituye un conflicto de intereses que está prohibido;
 - d) un empleado de MIS que participó ya sea en la determinación de la Calificación Crediticia, la aprobación de la Calificación Crediticia, o en el monitoreo de la Calificación Crediticia, o un Miembro de su Familia, recibió regalos, incluyendo de entretenimiento, en violación a la Política de Regalos y Entretenimiento de MIS; o
 - e) MIS o una entidad asociada con MIS hizo recomendaciones al deudor o Entidad Calificada, suscriptor o promotor del instrumento, con respecto a la estructura corporativa o legal, activos, pasivos, o actividades del deudor o Entidad Calificada del valor de que se trate, en violación a las políticas y procedimientos de MIS.
- 9) Calificaciones Crediticias Públicas de Un-Punto-En-El-Tiempo: para satisfacer las necesidades de mercado en ciertos sectores, ocasionalmente MIS asigna una Calificación Crediticia pública en “un-punto-en-el-tiempo” que es subsecuentemente retirada tan pronto es posible, antes de ser sujeta a monitoreo.
- 10) Calificaciones Provisionales²: En ocasiones, MIS asigna calificaciones provisionales cuando un comité de calificación ha podido evaluar los riesgos relevantes de una transacción que todavía no ha sido emitida al mercado, con base en los borradores de la documentación respectiva. Es muy probable que la calificación se torne final una vez que se haya recibido toda la documentación, o que la obligación sea emitida al mercado. En la medida en que se espera que la transacción no se cierre en el futuro cercano, o que ciertas series de la transacción no sean emitidas, las calificaciones provisionales correspondientes serán retiradas.
- 11) Error Humano: MIS retirará la Calificación Crediticia si fue asignada como resultado de un error humano interno.
- 12) Reducción Total del Saldo Principal: Únicamente para transacciones de Finanzas Estructuradas: si el saldo principal de una garantía de finanzas estructuradas se reduce completamente a cero debido a reconocimientos de pérdida de crédito, entonces MIS retirará la calificación crediticia.

III. Anuncios de Retiro de Calificaciones Crediticias

Cuando se retira una Calificación Crediticia, MIS emite un Anuncio en www.moody.com para informar del retiro, y dependiendo del motivo de su retiro, también puede emitir un Anuncio de Calificación Crediticia.

TÉRMINOS DEFINIDOS

Accionista de 10%

Un Accionista de 10% es un Accionista que posee 10% o más de ya sea el capital o de los derechos de voto de Moody's Corporation, excluyendo participaciones en esquemas de inversión colectiva y fondos administrados

² Moody's de México (MDM) no puede asignar Calificaciones Provisionales.

como fondos de pensiones o seguros de vida, siempre que las tenencias en tales esquemas no coloquen al accionista mencionado anteriormente en una posición de ejercer influencia significativa sobre las actividades de negocios de esos esquemas.

Proceso de Calificaciones Anticipadas

El Proceso de Calificaciones Anticipadas es el proceso por medio del cual una notación provisional puede ser removida de una Calificación de Crédito asignada a un instrumento o emisor, cuando las contingencias aplicables las cuales fueron la base para fijar la notación (P) se consideran cumplidas. Por ejemplo, cuando una calificación de (P) Baa1 es asignada a un instrumento de deuda, se anticipa que la notación (P) será removida de la calificación Baa1 cuando se determine que las contingencias indicadas en la notación (P) se han cumplido.

Calificación Crediticia

Una Calificación Crediticia es una opinión de MIS sobre la calidad crediticia de una entidad, deuda u obligación financiera, programa de emisión de deuda, acción preferente, o cualquier otro instrumento financiero, o de un Emisor de dicha deuda u obligación financiera, garantía de deuda, acción preferente, u otro instrumento financiero emitido utilizando un sistema de ordenamiento definido de categorías de calificación establecido.

Acción de Calificación de Crédito

Una Acción de Calificación de Crédito es cualquiera de los siguientes artículos:

- i. la asignación de una Calificación Crediticia a una Entidad Calificada u obligación, incluyendo Calificaciones Crediticias asignadas en el Proceso de Calificaciones Subsecuentes;
- ii. la remoción de una notación provisional de una Calificación Crediticia cuando las contingencias aplicables se consideren cumplidas en el Proceso de Calificaciones Anticipadas;
- iii. un cambio en una Calificación Crediticia (es decir, revisión hacia arriba o a la baja);
- iv. colocar una Calificación Crediticia en Revisión, cambiar la dirección de una Revisión existente o sacar una Calificación Crediticia de Revisión (es decir, Confirmación de la Calificación Crediticia);
- v. la asignación o cambio en una Perspectiva asociada a una Entidad Calificada o a una o más Calificaciones Crediticias;
- vi. una Afirmación de una Calificación Crediticia; y
- vii. un Retiro de una Calificación Crediticia.

Anuncio de una Calificación Crediticia

Un Anuncio de Calificación Crediticia es una comunicación escrita que puede utilizarse para anunciar la publicación de una Acción de Calificación Crediticia relacionada con Calificaciones Crediticias públicas, Calificaciones de Préstamos Monitoreados No Publicadas o Calificaciones de Colocaciones Privadas Monitoreadas No Publicadas. MIS también puede publicar Acciones de Calificación Crediticia relacionadas con Calificaciones Crediticias públicas en www.moody.com sin que vengan acompañadas de Anuncios de Calificación Crediticia.

Metodología de Calificación Crediticia

Metodología de Calificación Crediticia está definida en Símbolos de Calificación y Definiciones de Moody's el cual está disponible en www.moody.com.

Plataforma Electrónica

Una Plataforma Electrónica es la plataforma electrónica basada en la web designada por MIS para ciertas comunicaciones a receptores apropiados en relación al suministro de productos y servicios privados y/o no publicados

MIS, tales como Calificaciones de Préstamos Monitoreados No Publicados y Calificaciones de Colocaciones Privadas Monitoreadas No Publicadas.

Calificación Crediticia de la UE

Una Calificación Crediticia de la UE es una Calificación Crediticia asignada por una entidad de MIS registrada como agencia calificadora de crédito en la UE y cuando el Analista Principal de Calificación se localiza en la UE.

Entidad Calificada de la UE

Una Entidad Calificada de la UE es una entidad con Calificación Crediticia de la UE.

Familiares

Un Familiar es cualquiera de los siguientes;

- i. el(la) cónyuge o compañero(a) doméstico(a); de un Empleado;
- ii. una persona con la cual un Empleado cohabita (como compartición de domicilio en donde la relación es más que casual), ya sea que compartan responsabilidades financieras o no. Esto no incluye los compañeros de cuarto típicos;
- iii. los hijos menores o dependientes de un Empleado;
- iv. cualquier otro familiar que comparta el mismo domicilio que el Empleado;
- v. cualquier persona que no viva en el mismo domicilio que el Empleado pero cuyo Comercio de Valores esté dirigido por o sujeto a la influencia o control del Empleado (ya sea directa o indirectamente) (como los padres o hijos que vivan en diferentes domicilios que consulten al Empleado antes de Comercializar); y
- vi. cualquier otra persona natural o moral, fideicomiso, entidad o sociedad (con la excepción de fideicomisos ciegos, como se definen en la Política de Comercio de Valores):
 - i. cuyas responsabilidades administrativas sean ejecutadas por,
 - ii. que se haya establecido para el beneficio de,
 - iii. que sea controlado directa o indirectamente por, o
 - iv. cuyos intereses económicos sean sustancialmente equivalentes a los del Empleado o cualquier Familiar.

Entidad Calificada Impactada

Una Entidad Calificada Impactada es una Entidad Calificada de la UE en la cual un Accionista de 10%: (i) posee 10% o más de ya sea el capital o derechos de votación o cualquier otro interés de propiedad en la Entidad Calificada de la UE, o un Tercero Relacionado, excluyendo participaciones en esquemas de inversión colectiva y fondos administrados como fondos de pensiones o seguros de vida; o (ii) es miembro del consejo de administración o supervisión de su la Entidad Calificada o de un Tercero Relacionado.

Analista Calificador Principal, Analista Principal o Principal

Un Analista Calificador Principal, Analista Principal o Principal es el Empleado de MIS quien tiene actualmente asignada la responsabilidad primaria de asignar o monitorear una Calificación dada y, si aplica, la Perspectiva de calificación o Revisión de calificación relacionada.

Empleado MIS

El término Empleado MIS significa cualquier empleado de tiempo completo o de tiempo parcial de MIS.

Moody's Investors Service, Inc. (MIS)

MIS se refiere a Moody's Investors Service, Inc. y sus filiales que emiten Calificaciones bajo el nombre comercial "Moody's Investors Service".

Perspectiva

Una Perspectiva es una opinión acerca de la dirección probable de la Calificación Crediticia de un emisor a mediano plazo. Para más información, por favor consulte el documento [Rating Symbols and Definitions \(Símbolos y Definiciones de Calificación\)](#).

Poseer, Poseyendo y Posesión

Los términos Poseer, Poseyendo y Posesión se refieren a todos los métodos por medio de los cuales un Empleado o Familiar puede poseer un interés en un Valor o en una cuenta con una institución de servicios financieros, incluyendo la propiedad directa y la propiedad beneficiaria (es decir disposiciones decisorias exclusivas o compartidas o poder de votación sobre un valor).

Entidad Calificada

Entidad Calificada significa cualquier entidad calificada por MIS, o cualquier entidad que emite valores calificados por MIS, o cualquier entidad que busca una Calificación Crediticia de MIS.

Tercero Relacionado

Cualquier parte (incluyendo el originador, organizador, patrocinador, prestador de servicios, u otra parte) que interactúa con Moody's a nombre de una Entidad Calificada en conexión con una Acción de Calificación Crediticia para tal Entidad Calificada, incluyendo cualquier persona que esté ligada directa o indirectamente a esa Entidad Calificada por control.

Revisión

Una Revisión es una indicación de que una Calificación Crediticia está bajo consideración para un cambio en el corto plazo. Para más información, consulte el documento [Rating Symbols and Definitions \(Símbolos y Definiciones de Calificación\)](#).

Accionista

Un Accionista incluye a un propietario directo o indirecto de acciones de Moody's Corporation.

Proceso de Calificaciones Subsecuentes

El Proceso de Calificaciones Subsecuentes es el proceso de asignación de Calificaciones Crediticias que son derivadas exclusivamente por referencia a una Calificación Crediticia existente de un programa, categoría de serie/clase de deuda o Entidad Calificada primaria. Esto incluye:

- » Asignación de una Calificación Crediticia a una emisión o deuda dentro o bajo un programa calificado existente donde la estructura de la transacción y los términos no han cambiado en una manera que pueda afectar la Calificación Crediticia indicada por el programa calificado (ejemplos incluyen programas de bonos cubiertos, registros de estantería, y programas de notas de medio plazo);
- » Calificaciones Crediticias asignadas en función del traspaso de la Calificación Crediticia de una Entidad Calificada primaria, incluidas las calificaciones vinculadas monoline o garantizadas; o
- » Asignación de Calificaciones Crediticias de instrumentos de deuda de la misma antigüedad que la deuda previamente calificada cuando dicha emisión de deuda se contempla en las Calificaciones Crediticias existentes. Ejemplos incluyen calificaciones de deuda emitidas por emisores corporativos y gubernamentales frecuentes. Esto también incluye Calificaciones Crediticias asignadas a nuevas deudas o líneas de crédito modificadas y ampliadas con referencia a una calificación existente de la misma clase de deuda, en el mismo nivel de calificación,

independientemente de si las nuevas deudas reemplazan o no las deudas o líneas de crédito estructuradas de manera similar.

Calificación de Préstamo Monitoreado No Publicada

Una Calificación de Préstamo Monitoreado No Publicada (UMLR, por sus siglas en inglés) es una Calificación Crediticia monitoreada de un préstamo o préstamos (o financiamientos individuales dentro del mismo préstamo o préstamos) hecho(s) a la Entidad Calificada, la cual es distribuida por medio de una Plataforma Electrónica.

Calificación de Colocación Privada Monitoreada No Publicada

Una Calificación de Colocación Privada Monitoreada No Publicada (UMPPR, por sus siglas en inglés) es una Calificación Crediticia monitoreada de una colocación privada de una Entidad Calificada que se distribuye por medio de una Plataforma Electrónica a los receptores designados por la Entidad Calificada.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus otorgantes y afiliados (colectivamente, "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. ("MIS") Y SUS AFILIADOS SON LAS OPINIONES ACTUALES DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, OBLIGACIONES DE CRÉDITO, O DEUDA O TÍTULOS VALORES, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIONES PUBLICADAS POR MOODY'S ("PUBLICACIONES DE MOODY'S") PUEDEN INCLUIR LAS OPINIONES DE CRÉDITO DE MOODY'S DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, OBLIGACIONES DE CRÉDITO, O DEUDA O TÍTULOS SIMILARES A DEUDA. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DE QUE UNA ENTIDAD NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES CUANDO SE VENZAN Y DE CUALQUIER PERDIDA FINANCIERA EN EL CASO DE CESACIÓN DE PAGOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO TRATAN NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO, O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S QUE SE INCLUYEN EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON AFIRMACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S TAMBIÉN PUEDEN INCLUIR ESTIMACIONES CUANTITATIVAS DE RIESGO CREDITICIO BASADAS EN MODELOS Y OPINIONES RELACIONADAS O COMENTARIOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN O PROPORCIONAN CONSEJOS DE INVERSIONES O FINANCIEROS, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON Y NO PROPORCIONAN RECOMENDACIONES DE COMPRAR, VENDER, O CONSERVAR TÍTULOS VALORES PARTICULARES. NI LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NI LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S COMENTAN ACERCA DE LA APTITUD DE UNA INVERSIÓN PARA NINGÚN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S CON LA EXPECTATIVA Y EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA, CON EL DEBIDO CUIDADO, LLEVARÁ A CABO SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE CADA TÍTULO VALOR QUE ESTÉ EN CONSIDERACIÓN PARA LA COMPRA, CONSERVACIÓN, O VENTA.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO TIENEN LA FINALIDAD DE SER UTILIZADAS POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y SERÍA IMPRUDENTE E INAPROPIADO QUE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS UTILIZARAN LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O DE LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN. SI TIENE CUALQUIER DUDA, PÓNGASE EN CONTACTO CON SU CONSEJERO FINANCIERO U OTRO CONSULTOR PROFESIONAL. TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LA LEY, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y NINGUNA DE DICHA INFORMACIÓN PUEDE COPIARSE O REPRODUCIRSE DE ALGUNA OTRA MANERA, REEMPACARSE, TRANSMITIRSE, TRANSFERIRSE, DISEMINARSE, REDISTRIBUIRSE O REVENDERSE MÁS, O ALMACENARSE PARA USO POSTERIOR PARA NINGUNO DE DICHS PROPÓSITOS, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DE NINGUNA FORMA O MANERA O POR NINGÚN MEDIO EN ABSOLUTO, POR NINGUNA PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE MOODY'S.

Toda la información contenida en este documento es obtenida por Moody's de fuentes que el mismo cree que son precisas y confiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como otros factores, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL CUAL" sin ninguna garantía de tipo alguno. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza en la asignación de una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que MOODY'S considera confiables, incluyendo, cuando es adecuado, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, MOODY'S no es un auditor y no puede verificar o validar independientemente en todos los casos la información que recibe en el proceso de calificación o en la preparación de las Publicaciones de Moody's.

Al grado permitido por la ley, MOODY'S y sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, otorgantes y proveedores no reconocen responsabilidad ante ninguna persona o entidad por ningún daño o pérdida indirecto, especial, resultante, o incidental en absoluto que surja de o que esté conectado con la información contenida en este documento o por el uso o inhabilidad de usar dicha información, aunque se avise por adelantado a MOODY'S o a cualquiera de sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, otorgantes y proveedores de la posibilidad de tal pérdida o daño, incluyendo, pero sin limitarse a: (a) cualquier pérdida de utilidades presentes o prospectivas o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero pertinente no sea el sujeto de una calificación crediticia en particular asignada por MOODY'S, al grado permitido por la ley MOODY'S y sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, otorgantes y proveedores desconocen cualquier responsabilidad por cualquier pérdida o daño directo o compensatorio causado a cualquier persona o entidad, incluyendo pero sin limitarse a cualquier negligencia (pero excluyendo al fraude, conducta dolosa, o cualquier tipo de responsabilidad que, para no dar lugar a dudas, por ley no se pueda excluir) por parte de, o cualquier contingencia dentro o más allá del control de MOODY'S o de cualquiera de sus directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, otorgantes y proveedores que surja de o esté conectada con la información contenida en este documento o del uso de o la inhabilidad de usar cualquiera de dicha información.

MOODY'S NO PROPORCIONA O HACE DE FORMA O MANERA ALGUNA NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, ACERCA DE LA EXACTITUD, OPORTUNIDAD, TOTALIDAD, COMERCIABILIDAD O APTITUD PARA NINGÚN PROPÓSITO EN PARTICULAR DE NINGUNA DE TALES CALIFICACIONES U OTRA OPINIÓN O INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR MOODY'S DE CUALQUIER FORMA O MANERA EN ABSOLUTO.

Moody's Investors Service, Inc., una agencia calificadora de crédito de propiedad total subsidiaria de Moody's Corporation ("MCO"), por este medio hace saber que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluyendo a bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y documentos comerciales) y acciones preferenciales calificados por Moody's Investors Service, Inc. han, antes de que se les asigne alguna calificación, acordado pagar a Moody's Investors Service, Inc. por los servicios de evaluación y calificación proporcionados por él, tarifas que van de \$1,500 a aproximadamente \$2,500,000. MCO y MIS también mantienen políticas y procedimientos para avocarse a la independencia de las calificaciones y procesos de MIS. La información acerca de ciertas afiliaciones que pueden existir entre los directores de MCO y las entidades calificadas, y entre las entidades que tienen calificaciones de MIS y también han reportado públicamente a la Comisión de Intercambio de Valores (SEC) un interés de propiedad en MCO de más del 5%, se publica anualmente en www.moody.com bajo el título "Política de Afiliación de Relaciones con Inversionistas – Gobierno Corporativo – Director y Accionista".

Términos adicionales únicamente para Australia: Cualquier publicación de este documento en Australia es en virtud de la Licencia Australiana de Servicios Financieros de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (como aplique). Este documento tiene la finalidad de ser proporcionado únicamente a "clientes mayoristas" dentro del significado de la sección 761G de la Ley de Corporaciones 2001. Al continuar accediendo a este documento desde dentro de Australia, usted declara a MOODY'S que es, o que está accediendo al documento, como representante de un "cliente mayorista" y que ni usted ni la entidad que representa directa o indirectamente divulgará este documento o su contenido a "clientes minoristas" dentro del significado de la sección 761G de la Ley de Corporaciones 2001. La calificación crediticia de MOODY'S es una opinión acerca de la confiabilidad crediticia de una obligación de crédito del emisor, no acerca de los títulos valores del emisor o de cualquier forma de título de valores que esté disponible a los inversionistas minoritarios. Sería imprudente e inapropiado que los inversionistas minoristas utilizaran las calificaciones crediticias de Moody's o de las publicaciones de Moody's al tomar una decisión de inversión. Si tiene cualquier duda, póngase en contacto con su consejero financiero u otro consultor profesional.

Términos adicionales únicamente para Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia calificadora de crédito subsidiaria de propiedad total de Moody's Group Japan G.K., la cual es propiedad total de Moody's Overseas Holdings Inc, una subsidiaria de propiedad total de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia calificadora de crédito propiedad total subsidiaria de MJKK. MSFJ no es una Organización Calificadora Reconocida Nacionalmente ("NRSRO"). Por lo tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ no son Calificaciones Crediticias NRSRO. Las Calificaciones Crediticias no NRSRO son asignadas por una entidad que no es NRSRO y, en consecuencia, la obligación calificada no califica para ciertos tipos de tratamiento bajo las leyes de los Estados Unidos. MJKK y MSFJ son agencias calificadoras de crédito registradas ante la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son Número 2 y 3 respectivamente del Comisionado FSA (Calificaciones).

MJKK o MSFJ (como aplique) por este medio hacen saber que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluyendo a bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y documentos comerciales) y acciones preferenciales calificados por MJKK o MSFJ. han, antes de que se les asigne alguna calificación, acordado pagar a MJKK o MSFJ por los servicios de evaluación y calificación proporcionados, tarifas que van de \$PY200,000 a aproximadamente JPY350,000,000.

MJKK v MSFJ también mantienen políticas v procedimientos para cumplir con los requerimientos regulatorios de Japón.